

El Legado Indoamericano en el Español del Caribe Insular Hispánico

Sergio Valdés Bernal

Yohanis Balga Rodríguez

Instituto de Literatura y Lingüística

Resumen: En este artículo se aborda el proceso de transculturación indohispánica y su legado en las variantes nacionales cubana, dominicana y puertorriqueña de la lengua española, a través de ejemplos de voces de procedencia indoamericana vigentes en el habla de estas islas, con un enfoque multidisciplinario que consideró información histórica, arqueológica, de archivo, de obras lexicográficas, etcétera.

Palabras clave: transculturación, legado, español, Caribe, indoamericanismo.

Abstract: *This article, through examples of some voices of amerindian origin, is an approach to the study of the process of transculturation and their legacy in the Cuban, Dominican and Puerto Rican national variants of the Spanish language. The authors took into consideration historical, archaeological and lexicographical information.*

Key words: *Transculturation, legacy, spanish, Caribbean, amerindian.*

La casualidad ? y acaso más bien las corrientes marinas y el viento? quiso que los españoles iniciaran la conquista y colonización de América por el Caribe insular, donde se asentaron en las Antillas Mayores: Cuba, Haití o Quisqueya, Borinquen y Jamaica (esta última devino posteriormente en colonia británica, a partir de 1655). Aun cuando los conquistadores y colonizadores españoles llegaron a identificar las comunidades etnoculturales existentes en ese momento con diversas denominaciones étnicas, atendiendo a diferencias que entre ellas percibieron (como *guanahatabey*, *ciboney*, *taína*, *macurije*, *ciguaya*, *lucaya*, *caribe* e *ignerí*, *iñerí* o *eyerí*), lo cierto es que las evidencias lingüísticas que se han conservado en los documentos de la época y la toponimia apuntan hacia un mismo y común origen suramericano de filiación aruaca (Valdés, 1991, 1994).

Respecto al término *aruaco* como denominación de esta gran familia lingüística suramericana que, según A. J. Ma son (1950: 209), en tiempos precoloniales se extendía desde el Gran Chaco y los afluentes del río Xingú hasta las Bahamas y las Antillas Mayores, ocupando parte de Uru guay (tribu chaná) y, asimismo, desde el delta

del Amazonas hasta las faldas de los Andes, es menester señalar que no fue utilizado en un principio por los americanistas.

G. N. Kingsley (1965) identifica las lenguas aruacas? incluidas las de las Antillas? como “moderadamente polisintéticas”, sobre la base de la clasificación tipológica, que consiste en el estudio comparado y agrupación de las lenguas sobre la base de las similitudes y diferencias en su estructura. *Polisintéticas*, en fin, son las lenguas en las que las palabras ni se declinan ni se conjugan, y la categoría de tiempo se manifiesta mediante palabras auxiliares.

La mayoría de los vocablos aruacos antillanos recogidos en documentos de la época colonial son, realmente, términos complejos, formados mediante la composición, que es el rasgo morfológico que caracteriza a las lenguas polisintéticas. Por ejemplo, tenemos la palabra *manjuarí*, nombre de un pez de agua dulce (*Lepisosteus christoechus*), formada mediante la composición de *manjua-*, ‘mucho’, y *-ari*, ‘diente’ (la boca del manjuarí recuerda la del caimán, con sus hileras de dientes cónicos). Lo mismo es válido para *bajareque*, especie de cobertizo hecho de palma, de *baji-*, ‘casa’, o acaso *bajari-*, ‘señor’, y *-eque*, afijo que indica ‘pequeñez’ (también presente en *sabaneque*, ‘sabana pequeña’); *cacique* (*kasikua* en lokono, lengua aruaca de la Guayana), de *ca-*, prefijo posesivo indefinido, y *-siqua*, sinónimo de ‘casa’, como *baji*); *cutara*, ‘chancleta’, de *cut-*, ‘pie’, y *-ara*, ‘corteza’; *Maisi*, de *ma-*, prefijo que indica negación, ‘no’, e *-isi*, ‘cabeza’, es decir, ‘no es la cabeza’, ‘no es el inicio’.

Cada morfema o unidad mínima significativa de la estructura de cada lengua, ya sea léxico o radical (constituyen el centro o núcleo semántico y formal de la palabra, su aspecto más estable y reconocible en una familia de palabras: **perr-o**, **perr-ito**, **perr-azo**, etc.) o gramatical o flexivo (indican el género y el número: **perr-o**, **a**; **perr-o-s**, **perr-a-s**), no siempre posee un mismo y único significado o función? como ocurre en cualquier otra lengua? . Por ejemplo, si se ha podido identificar la terminación *-ey* con el significado de ‘ser humano’ en las denominaciones *ciboney* (de *ciba-*, ‘piedra’, *-n-*, sufijo de localización, y *-ey*, ‘ser humano’, o sea, ‘cavernícola’, como señalan S. Loven –1935– y P. García –1948–), *guanahatabey* (de *guanahatab*, ‘¿?’ y *-ey*, ‘ser humano’), así como en *batey* (de *bat(o)-*, ‘juego’, y *-ey*, ‘ser humano’, denominación aplicada a las explanadas en el centro de las aldeas taínas, donde se jugaba a la “pe lota” y se ejecutaban los areítos o

bailes y can tos rituales) y *mamey* (de *mam-*, ‘pecho, seno’ y *-ey*, ‘ser humano’), indudablemente ese no es el mismo significado en las palabras *carey* (nombre vulgar del quelonio *Eretmochelys imbricata*), *copey* (árbol de la familia clusiacea, *Clusia rosae*), *catey* (especie de cotorra más pequeña, *Aratinga euops*), entre otras (para mayor información al respecto, consulte a Valdés, 1991). Por otra parte, existen también vocablos que no son términos complejos, como *ají* (*Capsicum frutescens*), *burén* (plato de barro sobre el que se vierte la masa de ruca rallada y se cocina), *cemí* (nombre de los ídolos indoantillanos), *dajao* (pez, *Agonostomus monticola*), *coa* (palo endurecido en la punta que sirve para abrir huecos en la tierra, en los que se echan semillas), *cobo* (*Strombus gigas*), etcétera.

Es menester aclarar que los españoles, al entrar en contacto con las poblaciones autóctonas antillanas, no incorporaron inmediatamente a su lengua préstamos léxicos tomados de las lenguas que éstas hablaban. En un principio, la comunicación entre los colonizadores y los aborígenes se realizó mediante el lenguaje gestual, acompañado de algunas palabras, como se documenta en el *Diario de navegación* de Cristóbal Colón y en las crónicas de Mártir de Anglería, Fernández de Oviedo y Las Casas.

Posteriormente, al convertirse en cotidianos los contactos entre peninsulares e indoantillanos, los españoles, al tratar de comunicarse entre sí y referirse al nuevo mundo circundante, se vieron en la necesidad de recurrir a otros medios. De ahí que utilizaran la denominación asociativa, o sea, usaron palabras de su propia lengua para identificar aquellas cosas americanas que, por su semejanza, les recordaban las de su tierra lejana. Por ejemplo, llamaron “lagarto” a los grandes saurios conocidos como *caimanes*; “ruiseñores” a aves que no lo eran; “cedro” a árboles de otras especies.

Otro recurso fue la llamada denominación descriptiva, es decir, denominar a un objeto, describiéndolo. Así, llamaron “red de dormir” a la *hamaca*; “perro mudo” al *guabiniquinaje*, especie de cánido que criaban los aborígenes. No obstante, estos recursos fueron insuficientes ante la avalancha de los nuevos objetos, por lo que tuvieron que acudir a la lengua extranjera que les era más familiar: el árabe.

Algunos ejemplos de la aplicación de voces árabes o bereberes a objetos americanos aparecen en el *Diario de navegación* de Cristóbal

Colón, donde se documenta el vocablo *alfaneque* (del hisp. ár. *alfaráq*, y este del bereber *afraq*, ‘cercado’, denominación aplicada por los peninsulares a la tienda o pabellón de campaña), utilizado para referirse a las chozas llamadas por los indoantillanos *caney*; asimismo, escribe *almadía* (del ár. hisp. *alma’díyya*) al describir las embarcaciones conocidas por *canoa* en las lenguas aruacas de las Antillas Mayores. En casi todos los casos de uso de arabismos para designar realidades americanas, nos hallamos ante denominaciones asociativas.

Sin embargo, ni aun recurriendo al árabe, los españoles lograron satisfacer las necesidades que exigía la comunicación en su propia lengua en el nuevo contexto americano. Por eso se vieron obligados a apelar al léxico de las lenguas que hablaban las comunidades aborígenes granantillanas, que englobamos bajo el concepto de *aruaco insular*.

Pero antes de concentrarnos en aspectos meramente lingüísticos, debemos precisar algunos aspectos históricos que propiciaron la transculturación indohispánica y, por ende, el intercambio lingüístico.

Como señalan E. Rey y C. García (1994: 74 y ss.), en los meses que mediaron entre el arribo de Colón a España el 15 de marzo de 1493 y su rápido retorno a América el 26 de noviembre del mismo año, los reyes católicos perfilaron, en lo esencial, la estrategia ideológica, política y económica que debía aplicarse en la etapa inicial de la colonización de lo que identificaríamos como América. Por la experiencia adquirida en Canarias, donde se había propiciado la eliminación de los nativos debido a su esclavización y al mestizaje, en los territorios americanos conquistados y por conquistar se pondrían en práctica los patrones establecidos en Granada para someter a la población no cristiana.

Sin embargo, antes de que se estableciera el sistema de encomiendas y de vecindad en las Antillas, primó la idea de esclavizar al aborígen y enviarlo a España, como forma de resarcir los gastos que ocasionaban las expediciones a la Corona y a los particulares. El tráfico de esclavos indoantillanos hacia España propuesto por el propio Colón fue aceptado, según se deduce de una Real Cédula dirigida al obispo de Badajoz, en la que se planteaba a éste que realizara la venta de los indios esclavizados en Andalucía, porque “...era allí más lucrativa que en cualquier otra parte”. No obstante esto, poco tiempo después se prohibió por la Real Cédula del 20 de junio de 1500 la introducción en

España de esclavos de las Antillas, ya que muchos de ellos morían en la travesía y, además, no resistían las condiciones de esclavitud y alimentación vigentes en la España de aquellos días. Realmente, tal prohibición de la Corona respondía más bien a motivos económicos que a razones de índole humanitaria.

Con la instalación de los primeros colonos en La Española comenzó el estado de servidumbre de los indios *in situ*. Colón fue el primero en establecerla y, en 1497, al repartir las tierras entre los primeros colonos avecindados en esa isla, por orden de los reyes católicos también repartió entre los mismos a la población aborigen local, para que trabajasen en las tierras encomendadas a los avecindados. A partir de 1502, cuando Nicolás de Ovando llegó a La Española en una expedición de 30 naves y 1 200 personas, se regularon las encomiendas y se perfeccionó el funcionamiento de la Real Hacienda con la creación de la Casa de Contratación de Sevilla, primera institución dirigida exclusivamente a los asuntos americanos.

La labor de Ovando, según E. Rey y C. García (1994: 74 y ss.), marcó el inicio de un tipo de colonización que ha sido llamado “de poblamiento”, que provocó cambios sustanciales en La Española. De ahí que el interés inicial de establecer pocas concentraciones de habitantes peninsulares y un mayor número de fuertes, fue sustituido por el incremento en el número de villas, o sea, una mayor inmigración de colonos. A esto se sumó el sistema de encomienda y de vecindad ya imperante de entregar indios en calidad de trabajadores “forzados” a los españoles avecindados, con la única condición de convertirlos al cristianismo, como estableció una orden de 1503. Desde el punto de vista legal, este era un mecanismo para cristianizar y organizar el trabajo de la población subyugada, para incorporarla a la cultura productiva española en forma de vasallos. Pero, realmente, se trataba de un ingenioso sistema de esclavitud encubierta que dio apariencia legal a la más despiadada explotación, pues mantenía la ficción legal de la libertad jurídica del indio (preconizada por la Corona) y se satisfacían los intereses de los colonos mediante la entrega gratuita de la mano de obra esclava que les permitía explotar las riquezas naturales de las colonias antillanas en beneficio propio.

Cuando se produjo la conquista de Cuba, Diego Velázquez trasladó de La Española a la nueva colonia el sistema de vecindad, siguiendo instrucciones de Ovando. De esa forma, el modo de ocupación de Cuba

se basó en la creación de villas estratégicamente ubicadas en zonas aledañas a la costa y con cercanos asentamientos de indios, para asegurar la mano de obra esclava. La adaptación de los colonizadores al nuevo entorno fue rápida. Las originales tierras de la bor, basadas en los montones de yuca ? sistema de siembra de los aborígenes? , comenzaron a ser llamadas “es tan cias” en la medida en que se dejó de cultivar la yuca únicamente y se amplió el número de productos culturales, fundamentalmente plantas traídas de Europa, que se sembraban y cosechaban al estilo del Viejo Mundo. Los cultivos de origen indígena se llamaron “conuco” (del aruaco *konoko*, ‘bosque, selva’), cultivados con técnica aborigen; mientras que “huertas” fueron las siembras de productos europeos cultivados en su forma original. Un lugar especial dentro de la estancia tuvieron los “platanales”, por aglutinar cultivos tanto europeos como aborígenes, además de que en ellos existía ganado porcino y vacuno, a lo que se sumó el cultivo de la caña de azúcar ya antes de 1520. En la estancia hubo un contacto más estrecho entre colonizadores y colonizados que en los lavaderos de oro, otro de los recursos de explotación de las riquezas naturales de las Antillas colonizadas por los peninsulares.

Esta convivencia forzada entre aborígenes y peninsulares, como era de esperar, se reflejó en el intercambio lingüístico entre el aruaco insular y la lengua española. En fin, hubo un mestizaje biológico y cultural, una *transculturación*, al decir de F. Ortiz (1963: 137), mediante la cual se impuso la cultura y lengua españolas en lo que sería la “provincia” ultramarina cubana de España, pero éstas, a su vez, serían influidas por la cultura indoantillana.

Numerosas son las evidencias materiales de transculturación indohispánica en el área granantillana. Estos hallazgos son de diversos tipos, ya que se han encontrado objetos españoles en los residuarios de indígenas con evidencias de uso, así como objetos confeccionados por aborígenes con marcada influencia española. O. Morales y R. Pérez (1946:7) llaman: “Periodo de Transculturación Indo-Hispánico” al breve lapso, durante el cual ocurrió un intercambio de costumbres, vocablos, útiles, enseres, etc., entre los indo-antillanos y los españoles, comprobado por las piezas arqueológicas, así como ciertos objetos y costumbres que han llegado hasta nuestros días.

El poco tiempo al que se refieren estos autores comprende desde principios hasta mediados del siglo XVI. Si bien esto pudiera ser

aceptado desde el punto de vista arqueológico, que se basa en evidencias materiales, desde el punto de vista idiomático nos parece que el periodo de intercambio lingüístico fue más largo y lento. Por ejemplo, es cierto que en el primer censo realizado en Cuba, en 1774, no se registró oficialmente la existencia de indios. Sin embargo, por los documentos conservados sabemos que todavía en el siglo XIX había muchos en las zonas montañosas e intrincadas del oriente cubano. En el presente, en el municipio de Manuel Tam es, provincia de Guantánamo, aún hay mil personas cuyo estudio antropológico evidencia que son descendientes actuales de nuestros agroalfareros, al decir de R. Dacal y M. Rivero (1984: 156).

Por lo antes expuesto, dentro del proyecto de investigación *El español de Cuba* (1989), un equipo de especialistas realizó un estudio lingüístico en tre los habitantes de La Escondida, Caridad de los Indios, La Ranchería y Tam es, y llegó a la siguiente conclusión: "...desde el punto de vista lingüístico estos campesinos no presentan ninguna particularidad debido a un posible sustrato de lengua aborigen o cualquier diferenciación especial en el contexto idiomático regional o nacional" (Valdés *et al.*: 1996-1997: 161). No obstante esto, sus características físicas evidencian un lejano origen indocubano. En cuanto a República Dominicana, B. Peya (1988: 50) se queja de que no se hayan hecho estudios para determinar el porcentaje de sangre india que queda en tre grupos dominicanos. Y en lo referente a Puerto Rico, L. Figueroa (1968: 89) señala que hasta principios del siglo XIX existen documentos que registran la existencia de indios en esa isla, y que incluso en 1778 había un contingente de indios puros (2 302) que, según parece, vivían en la Cordillera Central, en los sitios que hasta el día de hoy se conocen como "Indieras". Finalmente, E. Fernández (1988: 50) acota que la creencia tan extendida de que la población aborigen de Puerto Rico se extinguiera totalmente, está basada en una confusión entre la asimilación cultural y la extinción biológica. Este estudioso especifica que un reciente examen de la biología humana de Puerto Rico, aparte de los documentos históricos de Íñigo de Abad y Lasurra (1866) y de Salva dor Brau (1930), permite creer que una parte considerable de la composición genética de la población borinqueña tiene ascendencia indoantillana. En fin, realmente, el aborigen antillano no se extinguió biológicamente de forma tan rápida como suponen algunos autores.

Como acota J. G. Guerrero (1999: 103), durante los primeros años de contacto los españoles recurrieron a tres métodos primarios para lograr la cooperación de los indios. El primero fue la intervención directa en los asuntos políticos de las tribus; el segundo se basó en la conversión religiosa y; el tercero, en las relaciones intermaritales entre españoles e indias. De ahí que la suma de esos procedimientos interactivos y mecanismos coercitivos forman la base común de la tradición cultural hispanoamericana, diferente de la anglosajona. El ya citado Guerrero explica que la articulación y combinación de prácticas aculturativas y deculturativas fue la relación biunívoca singular y básica del contacto ¿ aunque no recíprocamente simétrica? entre indios y europeos. Cuando Colón arribó a las Antillas, las principales comunidades aborígenes (taínos, ciguayos y macurijes) habían creado una extensa red social y parental que cubría todas las islas. Así, los españoles se insertaron en la organización y estructura social antillana, utilizando, por un lado, los propios mecanismos tribales y aldeanos ¿ entre ellos, los de relaciones de parentesco a partir de la unión del español con alguna india de linaje? y, por el otro, catalizando las contradicciones y fisuras étnico-cacicales.

La huella lingüística aruaca

Indudablemente, todo intercambio entre culturas genera el intercambio entre las lenguas que las representan, puesto que el ser humano por naturaleza todo lo nombra, todo lo identifica y define mediante el lenguaje. En cuanto al intercambio lingüístico entre los indoantillanos avasallados y los colonizadores peninsulares, podemos identificar factores extralingüísticos e intralingüísticos que incidieron en el enriquecimiento del español antillano mediante préstamos de las lenguas aruacas habladas en las Antillas Mayores. Los factores intralingüísticos están relacionados con: 1) la estructura silábica, el vocalismo y el sencillo consonantismo de las voces indoantillanas; y 2) la relativa homogeneidad idiomática existente en las Antillas Mayores. Los extralingüísticos, por su parte, tienen que ver con 1) el mestizaje, 2) la cronología de la colonización y 3) con la labor de cronistas y escribanos.

El primero en llamar la atención respecto de lo fácil que era aprenderse de memoria los vocablos aruacos fue el cronista Pedro Mártir de Anghiera o Anglería, quien en su obra *Décadas del Nuevo Mundo* (1892: lib. I, cap. IV) explicó lo siguiente:

Colón mandó a darse a la vela para volver a España, trayendo consigo diez hom bres de aquellos, por los cuales se vio que se podía escribir sin dificultad la lengua de todas aquellas islas con nuestras letras latinas. Pues al cielo llaman turei, a la casa boa, al oro cauni, al hom bre de bien tayno, y todos los demás vocablos los pronuncian no menos claramente que nosotros los nuestros legítimos.

En fin, el sistema vocálico y el consonántico de los aborígenes antillanos no tenían sonidos o fonemas muy complejos o difíciles de reproducir, además de que los vocablos estaban formados por sílabas abiertas, es decir, terminadas en vocales, lo que coincidía con el de la lengua española. Por tanto, no había obstáculo alguno que impidiese a los españoles apropiarse rápidamente de las palabras indoantillanas para describir la realidad objetiva circundante del medio americano en que se habían instalado, a pesar de la gran diferencia que había en tre las lenguas polisintéticas de los aborígenes y la aislante de los peninsulares (aislantes son las lenguas que se caracterizan porque en ellas no varía el sustantivo y, para organizar la expresión lingüística, se depende de preposiciones o par tes invariables de la oración que unen palabras denotando la relación que tienen en tre sí? como a, ante, bajo, con, contra, etc.? y conjunciones o palabras invariables que sirven para ligar las palabras y preposiciones ? como y, o, u, etcétera?).

Otro fac tor de índole intralingüística que propició la incorporación de indoantillanismos a las variantes de la lengua española que se fueron gestando en las Antillas Mayores en poder de España fue el hecho de que, como atestiguan las evidencias lingüísticas preservadas en los documentos de la época, hubo una relativa homogeneidad idiomática en estas islas; es decir, que las lenguas aquí habladas pertenecían a una misma fa milia lingüística, por lo que la fuente de información primaria sobre las culturas y naturaleza antillanas fueron tomadas de una misma fuente, situación muy diferente a la encontrada en las pluriculturales y multilingües tierras continentales americanas.

En cuanto a los factores extralingüísticos, uno de los más importantes fue el mestizaje. El conquistador y colonizador español ? debido al propio proceso de formación de los etnos peninsulares? no tenía tan aguzado el prejuicio ra cial que caracterizó a otras potencias colonialistas europeas, por lo que para ellos fue común amancebarse y hasta crear familias con los indios, ya que en los comienzos de la colonización muy pocas mujeres de la Península arribaron a las Antillas. Las uniones en tre españoles e indias podemos diferenciarlas

entre “casuales”, más o menos estabilizadas bajo la forma de concubinatos, y “de prestigio”, hechas con la intención de crear alianzas matrimoniales entre colonos e indias que ocupaban alguna alta posición en una determinada tribu o región. El primer tipo era debido casi siempre a la necesidad que tenía el colonizador de satisfacer sus necesidades sexuales y materiales personales: ¿la india podía ser su esclava doméstica o la mujer que le preparaba los alimentos, ordenaba la casa y atendía la descendencia mestiza? . Este tipo de unión en los albores de la colonización, claro está, fue llevado a cabo en gran medida mediante la imposición por la fuerza. El segundo tipo de unión respondía a complejos intereses económicos, por lo que este se “oficializaba” mediante el gobernador o persona de cierta categoría en la localidad, ya que con ello se podía influir con mayor peso sobre la comunidad de aborígenes o clanes de las cacicas. En fin, el mestizaje constituyó otra vía que facilitó la incorporación de voces indoantillanas al español hablado en el Caribe en su lar hispánico.

Otro factor extralingüístico fue de índole cronológica: los españoles no emprendieron la conquista y colonización de las tierras continentales ¿por ellos llamada Tierra Firme? hasta casi un cuarto de siglo después de descubiertas las Antillas. Esto, claro está, facilitó en grado sumo la unificación de las denominaciones, puesto que los nombres utilizados por los primeros pobladores europeos se transmitían a los posteriores, con lo que se fijaba su uso en la lengua hablada.

No menos importante es destacar la importante función que tuvieron los cronistas y escribanos, quienes en los documentos confeccionados por ellos dieron forma más o menos estable a los vocablos indígenas que lenta mente se fueron incorporando a la lengua española, a la vez que definían su significado. En fin, cronistas y escribanos asentaban en la lengua española, en su forma escrita, el uso de una voz indígenas incorporada al habla cotidiana.

La inmensa mayoría de las palabras indoantillanas registradas en documentos de la época colonial no llegaron a ser apropiadas por el habla cotidiana de las nuevas comunidades hispanohablantes que iban surgiendo en las Antillas españolas, mientras que otras cayeron en desuso con el tiempo. Realmente, son pocas las que se han preservado hasta el presente en el habla o en la literatura especializada. Pero lo cierto es que la labor de los cronistas y escribanos fue sumamente importante para aquellas que se fijaron en la lengua española. Con ello

la lengua española en América amplió considerablemente su caudal léxico.

Ahora bien, es menester aclarar que el intercambio lingüístico entre las lenguas aruacas de los indoantillanos y la lengua española de los colonizadores peninsulares solamente permeó el nivel léxico de la lengua que se convertiría en el idioma nacional de puertorriqueños, dominicanos y cubanos, con sus especificidades locales, vocablos que dan un sello identitario a estas modalidades, como bohío, bajareque, jaba, guacamaya, guayaba, bonasí, guao, jibe, caney, seboruco, guatíbere, jimagua y muchas más. Sin embargo, otros niveles de la lengua, como el fonológico, el morfológico y el sintáctico, no registran evidencias del influjo indoantillano.

La huella lingüística no aruaca

Con el aruaco insular los españoles cubrieron en gran medida las necesidades de comunicación en el nuevo medio americano. Como los colonizadores peninsulares hicieron suyas numerosas denominaciones de plantas, animales y alimentos, así como de objetos manufacturados y conceptos de la cultura espiritual indoantillana y de la naturaleza insular, al dar inicio a la conquista y colonización de las tierras americanas continentales, llevaron esas voces aruacas insertadas en su lengua, muchas de las cuales utilizaron para nombrar objetos parecidos en las nuevas tierras que descubrían. Por otra parte, la lengua española sirvió de difusora de numerosos arauquismos insulares que permearon el nivel léxico de no pocas lenguas aborígenes americanas (Alvarado, 1953: 421). Por eso, con toda razón M. Alvar (1972: 71) sentencia que:

Las voces arahuacas se extendieron como una mancha de aceite sobre todo el continente: no hubo rincón al que no llegaran los términos taínos. Convertidos el náhuatl y el quechua en lenguas generales de Meso y Suramérica, respectivamente, el taíno fue la única superestructura léxica que cubrió a las dos grandes lenguas prehispánicas. El español llevó por todas partes lo que había aprendido en las Antillas.

Como señalamos con anterioridad, las comunidades aborígenes antillanas no lograron sobrevivir durante mucho tiempo el proceso de colonización española. E. Rey y C. García (1994: 77 y 91) explican que el aumento de la producción, debido a la generalización del sistema de encomiendas, propició el decrecimiento de la población aborigen, a lo que se sumaron las matanzas indiscriminadas de indios, la dispersión

de poblados y traslado de lugar, con la consiguiente separación de los grupos consanguíneos y de las tribus, y las hambrunas provocadas por los rápidos desplazamientos hacia nuevas zonas de trabajo, sin que previamente se crearan las bases de alimentación. Por otra parte, la presencia de enfermedades llegadas de Europa o África, como la viruela, el sarampión, el mal de pián y, fundamentalmente, las enfermedades bronco-pulmonares, todas desconocidas en América y para las cuales el indio no tenía la necesaria inmunidad del europeo, fueron otro elemento aniquilador. Para colmo, el violento enfrentamiento con una cultura que los humillaba y vejaba, que destruía sus ídolos y prohibía su religión, y la explotación del trabajo esclavo sin la alimentación necesaria, provocó que no solamente murieran de forma masiva, sino que, refugiándose en sus ideas religiosas de una vida eterna en el más allá, llegaron hasta el suicidio masivo, el aborto provocado, o el infanticidio.

No obstante, hubo poca resistencia ante los colonizadores. El proceso de conquista encontró en algunas regiones cierta resistencia que, a la larga, fue rápidamente sofocada por el muy superior armamento y la experiencia y organización militar de los peninsulares. Pero también el indoantillano supo adaptarse a este nuevo reto, por lo que en los densos bosques, fuera del alcance de los españoles, muchos grupos reorganizaron su resistencia. En La Española la rebeldía indígena se manifestó desde muy temprano, cuando los quisqueyanos aniquilaron el fuerte Navidad, el primer asentamiento español en América. El espíritu rebelde de los quisqueyanos pasó a Cuba con muchos indios que huyeron hacia esa isla, entre quienes sobresalió Hatuey, quien se mantuvo varios meses enfrentándose a los españoles en las regiones montañosas del oriente cubano. En Borinquen, “descubierta” por Colón en 1493 y colonizada a partir de 1508, se registró la gran primera rebelión de indios en 1510 (Figueroa, 1968: 70). En Cuba, la lucha contra el opresor español se manifestó con mayor fuerza en la tercera década del siglo XVI, cuando caciques como Guamá, Manatimanjuraguana y Casacacamisa mantuvieron en jaque a los españoles. En Santo Domingo el invicto cacique Enriquillo logró, en 1535, obtener la libertad de sus coterráneos. En líneas generales, la presión de los indios alzados en las Antillas españolas fue tal, que en 1542 se emitieron las llamadas Leyes Nuevas, mediante las cuales se decretó la abolición de las encomiendas y se dispuso la libertad de los indios esclavizados, lo que motivó que las sublevaciones

disminuyeran, aunque continuaron existiendo indios cimarrones, como acotan E. Rey y C. García (1994: 100).

En fin, las enfermedades, la explotación, las hambrunas y la asimilación forzosa mediante el mestizaje ? el Rey dispuso en 1528 que los vecinos que no se casasen dentro de los dos años siguientes, perderían a sus indios de encomienda (Fernández, 1970: 49)? conllevaron la disolución de las comunidades indoantillanas y la merma considerable de la mano de obra esclava, puesto que se otorgaron leyes más protectoras para los indios antillanos. Lamentablemente, las leyes llegaron muy tarde. La escasez de mano de obra esclava indoantillana y la represión de esa explotación mediante leyes, generó la importación de indios de otras regiones circunvecinas, práctica que se llevó a cabo desde los primeros años de la colonización española de las Grandes Antillas.

En época tan temprana como 1504, la reina envió a las autoridades de La Española una patente en que se comunicaba la autorización a la captura de “indios flecheros” o “caníbales”. Esta patente propició la introducción de indios foráneos en La Española, ya que no quedaba establecido en ella, ni en rigor podía serlo, cuáles indígenas eran caníbales y cuáles no. Sin embargo, en una Real Cédula del 15 de junio de 1510 se especificó que no se introdujeran en La Española indios de Trinidad, de Jamaica, de Cuba, ni de Puerto Rico, aunque sí se autorizaba la introducción de indios de las “islas del norte” (referencia a las Lucayas o Bahamas) y “de las que estuviesen en guerra”, o sea, las Antillas Menores, ocupadas por los llamados “indios flecheros” o “caníbales”. A esto no escaparon ni los indios caquetios de Curazao, quienes en su totalidad fueron llevados como esclavos a La Española, por lo que los españoles casi despoblaron esta isla.

En Boriquen nos hallamos ante el hecho de que la isla recibía incursiones de los belicosos “indios flecheros” o “caribes”, y que los españoles se veían obligados a rechazarlos e incluso a realizar acciones punitivas contra los caribes de las vecinas islas antillanas. Si bien por cédula real del 3 de junio de 1512 se concedía libertad a los pobladores para que pudiesen apresar a los caribes se autorizó, asimismo, la introducción en Puerto Rico de indios de Quisqueya, Margarita, Trinidad, Aruba, Bonaire y de la costa venezolana (Cumaná). En el caso de Puerto Rico, como acota M. Álvarez (1982: 19), se introdujeron, además, indios de Brasil. Con la colonización de Cuba, a

partir de 1510, se abrió otro capítulo de la esclavitud de los indios en América. Por ejemplo, Las Casas (1875-76: IV, 421) documenta que en 1516 se inició la introducción de indios lucayos en esta colonia española. A esto se sumaron los indios introducidos de las Antillas Menores, así como indios que realmente eran caribes y que habitaban las islas de Cubagua, Margarita y Trinidad. Esta situación se complicaba con la inmigración masiva de indios quisqueyanos y lucayos llevados por la fuerza a La Española, de donde huían y se internaban en las montañas de la región oriental de Cuba.

Según cuentan los cronistas, ya para 1520 las islas Lucayas o Bahamas estaban completamente deshabitadas debido a los salteamientos realizados por los colonos de La Española y Cuba. Por otra parte, para 1525, los nativos de Cuba, los lucayos y los caribes introducidos en el país, se unieron y realizaron diversos levantamientos, como se documenta en la Real Cédula del 9 de noviembre de 1526, dirigida al gobernador de Cuba, y en la que se manifestaba un marcado interés por censar a la población india, nativa o foránea.

Pero las capturas de lucayos e “indios flecheros” de las Antillas Menores y de caribes continentales para trabajar en las minas y lavaderos de oro no bastó, por lo que se realizaron “salteamientos” en otras regiones cercanas que pudieran satisfacer la gran demanda de mano de obra esclava. En 1502, durante el cuarto viaje de Cristóbal Colón, cuando reconoció parte del litoral de las actuales Panamá, Honduras y Nicaragua, los españoles descubrieron unas islas situadas a 30 millas náuticas de la costa hondureña, hoy conocidas por Bonaca, Roatán, Elena, Morat y Atila. Estas islas fueron olvidadas hasta 1516, cuando de nuevo fueron visitadas por los españoles y rebautizadas con la denominación de “Islas Guanajas”. Como para entonces ya era muy común ir en busca de esclavos a otras tierras para cubrir la falta de brazos en las labores agrícolas y mineras de La Española y Cuba, esto favoreció el inicio de salteamientos para apropiarse de los llamados indios guanajos.

Como señala A. de Herrera (1730: I, 31), los indios guanajos (denominación étnica que acaso proceda de náhuatl *cuanaca* o *quanaca*, ‘gallo’, ‘gallina de la tierra’, ‘gallina de papada’ o ‘pavo’, como documentan G. Fernández de Oviedo –1851-55: Lib. XVII, Cap. XXV–, A. de Molina –1944– y J. Corominas –1976: II, 811–)

solamente fueron llevados a Cuba y únicamente a los colonizadores de Cuba se debe su introducción masiva en esta colonia. La trata de indios guanajos llegó a ser una práctica muy común, pues se exponía como pretexto que eran indios de las Higueras (Hon du ras), quienes estaban en guerra con los españoles. Mientras esto ocurría, los españoles asentados en Cuba y los que se iban asentando en Hon du ras iniciaron un intercambio mercantil que consistía en llevar víveres y objetos de primera necesidad desde Cuba hacia Honduras a cambio de indios esclavizados. Todo esto, por consiguiente, trajo como resultado que los indígenas de Hon du ras comenzaron a sublevarse masivamente, lo que obstaculizaba la colonización y perjudicaba los intereses de la Corona.

En 1525 Hernán Cortés ? quien en aquella fecha era gobernador de México y estaba al frente de la colonización de Hon du ras? se dirigió al gobernador de Cuba, Gonzalo de Guzmán, con la solicitud de que pusiese fin a las expediciones que se organizaban en la mayor de las Antillas para capturar guanajos, pues estos, ante el temor de ser apresados por los esclavistas españoles de Cuba, huían hacia el continente e instaban a los aborígenes hondureños a combatir al colonizador español. Por otra parte, el gobernador de Hon du ras, Diego López de Salcedo, envió en 1526 una carta a las autoridades coloniales de Cuba en la que denunciaba el tráfico de mercancías y esclavos e instó al gobernador de esta colonia a que diese fin a la introducción de indios guanajos en la misma. Al parecer, las cartas de Hernán Cortés y de Diego López de Salcedo cumplieron su objetivo, pues se suprimió, finalmente, el tráfico de esclavos desde las islas Guanajas.

Los indios guanajos introducidos en Cuba fueron obligados a trabajar en las minas y lavaderos de oro, como se desprende de una carta de Gonzalo de Guzmán, a la emperatriz, de fecha abril 8 de 1537 (Real Academia de Historia, 1885: II, 443). Este documento nos informa que en esa época había una diferenciación en el aprovechamiento de los esclavos, pues los indios, que no costaban nada, ya que eran obtenidos mediante “salteamientos”, se utilizaban para los trabajos de minería, mientras que los negros esclavos, que tenían precio, se ocupaban en las labores agrícolas. Además, este documento “justificaba” la introducción de esclavos africanos en las colonias españolas, pues éstos eran más productivos y resistentes que los aborígenes, ya que “trabajan como cuatro indios” (lo cierto es que el indio era obtenido gratuitamente, mientras que el esclavo africano era

una inversión, por lo que se le cuidaba y alimentaba mejor, para que pudiese ser explotado durante el mayor tiempo posible).

Por otra parte, Francisco Hernández de Córdoba, con licencia y apoyo material de Diego Velázquez, gobernador de Cuba, organizó una expedición cuyo fin era obtener más indios guanajos como esclavos. Sin embargo, como comenta el cronista Bernal Díaz del Castillo (1944), los organizadores de esa expedición no aceptaron las proposiciones de Velázquez de traer esclavos, por lo que fueron en busca de nuevas tierras por descubrir, decisión que fue coronada con el éxito el 8 de febrero de 1517, cuando fueron avistadas por primera vez las costas de Yucatán.

No habían pasado cuatro años del descubrimiento de Yucatán, y ya el gobernador de Cuba se dirigía al rey para que autorizase la introducción en Cuba de indios de esa península. Esta solicitud fue denegada por el monarca español en una Real Cédula del 22 de diciembre de 1521. Mas, la orden fue burlada y, un año después, el propio rey, en Real Cédula de 1522, ordenó que no se tomase en consideración esa violación. Esto motivó el incremento de la introducción de indios mexicanos en las Antillas Mayores, fundamentalmente en Cuba. De ello se quejó, años más tarde, Juan de Zumárraga en una carta del 27 de agosto de 1529. En el caso específico de Cuba, se llegó a desarrollar una especie de intercambio mercantil entre españoles residentes en la colonia y los asentados en Yucatán y otras regiones de México (recordamos que Pánuco era una administración de Nueva España situada en el río Soto la Marina, al norte, y la ciudad de Tlaxcala, al sur del actual estado de Tamaulipas, que linda con la actual frontera de los Estados Unidos). El intercambio consistió en llevar a Cuba indios mexicanos a cambio de alimentos u objetos de primera necesidad. Al parecer, esta actividad contó también con el apoyo de las autoridades coloniales, por lo que, para justificarlo, Manuel de Rojas, quien sucedió a Velázquez en la gobernación de Cuba, envió una carta al rey el primero de noviembre de 1534 con la solicitud de que se diese licencia a los colonos para este tipo de comercio.

El tráfico de esclavos mexicanos de diferentes regiones de Nueva España poco tiempo después decayó, pero desde Yucatán continuó el envío de indios esclavizados a las Antillas. Las Casas, quien ya era obispo de Chiapas para esa fecha, conjuntamente con Antonio de

Valdivia, obispo de Nicaragua, enviaron una carta al príncipe Felipe, heredero del trono, contándole que continuaba la venta de indios yucatecos. Sobre el mismo asunto informa Lorenzo de Bienvenida al príncipe heredero en una carta del 10 de febrero de 1548. Según se desprende de los materiales consultados, los indios yucatecos introducidos en Cuba fueron concentrados en diversos pueblos contruidos para esos fines, como lo fue el de Campeche (del maya *kin-pech*, 'lugar de pulgas', denominación indígena de un estado de Yucatán), contruido alrededor de 1575, pues el de Guanabacoa solamente albergaba a mestizos y a los pocos sobrevivientes de la población aborigen de Cuba en la provincia de la Habana (Arrate, 1964: 38). En el presente, en la toponimia cubana se preserva el vocablo *Campechuela* como denominación de un municipio y del pueblo cabecera de ese municipio en la provincia de Granma, como recuerdo de aquellos tiempos.

A pesar de las quejas presentadas por los obispos y personeros de Nueva España, la trata de indios mexicanos continuó. J. de la Pezuela (1868: II, 16) documenta que en 1680 se utilizaron en los trabajos de fortificación de La Habana a indios *guachinangos*, lo que evidencia que para aquella fecha la introducción de indios mexicanos se había generalizado de nuevo y se había extendido a otras regiones de México, y no se limitó a la zona de Yucatán, pues, según E. Pichardo (1875: 290), "Suelen llamarse así [guachinangos] las personas oriundas de Méjico y de todo el territorio que comprendía Nueva España".

Otros documentos relativos a los indios mexicanos nos demuestran que su introducción en Cuba nunca cesó. En 1783 se publicó en el habanero *Diario de la Marina* una real provisión, en la que se ordenaba establecer escuelas públicas en los pueblos de indios (Bachiller, 1965: I, 45). Estos pueblos, en su mayoría, estaban habitados por indios mexicanos, pues para esa fecha ya casi se había extinguido la población aborigen de Cuba como grupo étnico-cultural activo. Por otra parte, en una Real Orden del 28 de enero de 1800 se orientaba que "sería conveniente dar alguna educación y oficio a los indios mecos de menor edad que remitan de Veracruz á la Habana..." (*Revista Cubana*, 1887: 175). Ese inusitado interés por la educación de los indios y lo "conveniente" de la misma, según nuestra opinión, respondía al interés de seguir introduciendo indios mexicanos en Cuba y a la necesidad de que aprendiesen español en escuelas primarias, donde las materias eran

lectura, escritura y religión. De esa forma se podría ejercer mayor influjo sobre los mismos.

Como hemos podido constatar, la introducción de indios mexicanos, que en Cuba comenzó alrededor de 1522, subsistió con sus altas y bajas hasta finales del siglo XIX ¿a diferencia del resto de las Antillas hispanas?, pues a partir de 1849 se inició un nuevo capítulo de la importación de indios mexicanos en Cuba. El 30 de julio de 1847, en los alrededores de Tepich, estado de Quintana Roo, Península de Yucatán, un grupo de indios mayas se levantó en armas contra la República Mexicana. Muy pronto el alzamiento fue secundado por todo el estado yucateco. La guerra que sostenía México con Estados Unidos de Norteamérica desde principios de 1846, así como el conflicto con Francia y la anarquía que reinaba en el país, no permitieron al gobierno mexicano de aquel entonces resolver rápidamente la delicada situación creada en Yucatán por la llamada Guerra de las Castas. Por ese motivo se tomó la medida de enviar fuera del país a todo insurgente apresado, lo que permitiría una pacificación más rápida de la zona y, a su vez, con ello el gobierno aparentaría ser más condescendiente, pretextando que era más humano enviar a los rebeldes a la servidumbre en un país extranjero, que ejecutarlos.

La exportación de indios yucatecos a Cuba llegó a ser un negocio muy lucrativo para la parte mexicana, ya que las autoridades españolas en Cuba pagaban veinticinco pesos en oro por cada indio maya. En cuanto a Cuba, los yucatecos venían a cubrir la demanda de mano de obra que empezaba a escasear, al aprobar las autoridades coloniales la ley de represión de la trata negrera, conocida por *Ley penal del 2 de mayo de 1845*, y que respondía al temor ante el aumento de negros esclavos y de sus rebeliones en tre 1840 y 1843. Desafortunadamente, no hemos encontrado suficientes documentos para tener una idea aproximada de la cantidad de indios introducida durante los años que hubo esta especie de trata yucateca (1849-1861). Algunos autores, como J. Suárez (1861), opinan que llegaron a rebasar varias veces el millar. Muchos de estos indios, años más tarde, unieron sus ansias de libertad a las del pueblo cubano y, al igual que muchos chinos introducidos en Cuba a partir de 1847 y su análoga condición, vertieron su sangre al lado de nuestro pueblo en los campos de batalla durante las guerras de liberación nacional decimonónicas. Todavía en el presente se encuentran descendientes bastante puros de indios yucatecos que

arribaron a Cuba en periodos tardíos (primeras décadas del siglo XX), quienes ya están asimilados totalmente.

Mientras los colonizadores españoles en Cuba se dedicaban en gran parte a los “salteamientos” en las Islas Guanajas, hoy Islas de la Bahía, otra fuente de mano de obra fue descubierta: la Florida. En 1512 Juan Ponce de León, guiado por el afán de encontrar nuevas riquezas y la fuente de la juventud ¿ leyenda indoantillana? , el que fuera conquistador y primer gobernador de Borinquen, abrió el camino para la Conquista española de la costa sur de Norteamérica. El intento de Ponce de León de asentarse en el litoral se vino abajo debido a la agresividad con que fueron recibidos los españoles por los nativos. Otros intentos fallidos realizaron Diego Miruelo, en 1516, y Fernández de Córdoba, en 1517, así como el propio Ponce de León, en 1521, Pánfilo de Narváez, en 1528, y Hernando de Soto, en 1539. A pesar de los fracasos de los españoles, la Corona mantuvo su interés en la colonización de la Florida, puesto que los viajes exploratorios del florentino Giovanni de Verrazano, en 1525, y del francés Jacobo Cartier, en 1534, así como los primeros asentamientos de hugonotes franceses en la Florida, en 1562, eran una muestra palpable de los intereses de Francia en la zona. Por ese motivo, en 1565 los españoles enviaron a la Florida una expedición comandada por Pedro Menéndez de Ávila, cuyos hombres cruelmente eliminaron a los hugonotes y construyeron el fuerte de San Agustín, el asentamiento más antiguo fundado por los españoles en Norteamérica. A partir de entonces empezó la colonización hispana de la Florida.

La introducción de indios de la Florida en La Española comenzó en 1520, como documenta A. de Herrera (1730: I, 259-260). Las Casas (1875-76: III, 459), por su parte, nos relata que estos aborígenes fueron utilizados en La Española para trabajar en las minas y las es tan cias. En la Cuba de aquellos días, si bien ya se introducían como esclavos indios caribes insulares y continentales, así como guanajos y los pocos lucayos que quedaban en las Ba ha mas, la minería de oro, que tuvo su auge alrededor de 1520, obligó a los colonos a organizar salteamientos a la Florida para conseguir más mano de obra para la extracción de ese valioso metal en la mayor de las Antillas.

La importación de indios floridanos en Cuba contó con el apoyo de las autoridades coloniales, pues incluso el obispo Diego Sarmiento, en una car ta fechada en la ciudad de Bayamo el 20 de abril de 1556, se

dirigió al monarca español con la solicitud de que se trajesen mujeres de la Florida para la reproducción de los aborígenes cubanos, que ya estaban en proceso de extinción. En documentos posteriores se registra la presencia de indios floridanos en Cuba a partir de contratos realizados en 1588 en tre estos indios y los españoles radicados en la villa habanera (Rojas, 1957: III, 73). Al parecer, los indios floridanos fueron introducidos en Cuba y La Española en pequeñas cantidades, a diferencia de los lucayos, guanajos, caribes insulares y continentales. En la segunda mitad del siglo xviii, de nuevo, indios floridanos fueron llevados a Cuba, pero esta vez bajo diferentes circunstancias. La firma del Tratado de Versalles ? también conocido como de París? en 1763, puso fin a la guerra que sostenían Francia y España contra Inglaterra y obligó a entregar a los británicos la Península de la Florida a cambio de la importante ciudad de La Habana, ocupada desde agosto de 1762 por tropas inglesas. Por ese motivo, muchos de los miembros de las casi extinguidas tribus de los calusa, guataca, tequesta y timucuas que aceptaron la religión católica y se convirtieron en aliados de los españoles en su lucha contra los ingleses en tierras floridananas, solicitaron ser enviados a Cuba ante el temor de represalias por los británicos. En tre 1763 y 1764 fueron introducidos en Cuba los últimos indios de la Florida. En los documentos que al respecto se conservan (Sociedad Económica, 1845: XX, 127-128), consta que fueron remitidos a la “Villa de Guanabacoa”. En total fueron 104 indígenas completamente hispanizados, quienes acaso habían olvidado sus respectivas lenguas tradicionales.

Como ya señalamos en su momento, el mestizaje biológico y cultural en tre españoles y aborígenes de las Antillas Mayores permeó el nivel léxico del español granantillano con numerosos aruacismos insulares que constituyen un elemento identitario del español caribeño in su lar. Ahora bien, ¿la introducción de indios foráneos en las Antillas españolas justificaría la presencia de voces no aruacas en las actuales modalidades nacionales del español granantillano? En cuanto a los lucayos y caribes insulares introducidos masivamente en Cuba, Quisqueya y Borinquen, estos eran, en fin de cuentas, aruacohablantes, por lo que es imposible definir si aportaron o reforzaron el uso de algún vocablo de procedencia aruaca in su lar en la lengua española. Además, estos indios eran concentrados en zonas de explotación aurífera, sin que llegaran a tener contacto con el medio ajeno a esos terribles lugares. Lo mismo ocurrió con los indios guanajos, quienes morían en

las minas y lavaderos de oro sin tener siquiera contacto con las poblaciones de las Antillas Mayores, por lo que de su lengua no ha quedado nada en el español caribeño insular. Esto también es válido para los indios floridianos, puesto que ninguna voz de las lenguas que hablaban pasó a la española. El único vocablo procedente de una lengua indígena norteamericana que ha echado raíces en el español general y caribeño es *mocasín*, de origen algonquino, y ello se debió a la gran profusión que tuvo este tipo de calzado indígena, modernizado, que popularizó en tre los jóvenes a partir de la década del 40 del siglo XX la industria peletera norteamericana y sus subsidiarias.

Un caso aparte es el de los caribismos en el español del Caribe insular. Al igual que los guanajos, lucayos, floridianos, los verdaderos caribes, los de las costas e islas próximas a la actual Venezuela, morían en las Antillas españolas sin tener apenas contacto con las poblaciones locales. Por tanto, los caribismos presentes en el español caribeño insular no se justifican con la presencia forzada de caribes continentales en las Antillas españolas de aquellos días. Otra debe ser la explicación. No debemos olvidar que algunos vocablos de indudable filiación caribe, como por ejemplo *manatí*, documentado por Las Casas y otros cronistas en boca de los indios de las Antillas Mayores, eran de uso común entre aruacos y caribes, como lo demuestran los estudios lingüísticos realizados al respecto (Valdés, 1993). Por otra parte, no pocos vocablos vigentes hoy en el español insular caribeño son comunes tanto a las lenguas aruacas como a las caribes (como, por ejemplo, *guanana*, *maraca*, *piragua* y otras; ver S. Valdés, 1991 y 1993). Esto, indudablemente, se debería a un posible y común origen lingüístico. Recordemos el supuesto y muy antiguo nexo que debió existir entre ambas familias lingüísticas, señalado por K. F. P. von Martius (1876), D. Taylor (1953), E. E. Mosonyi (1968), J. Hoff (1968) y A. D. Rodríguez (1983), entre otros, lo que explicaría esta, al parecer, sorprendente coincidencia de voces comunes en lenguas aruacas y caribes, además de no pocos ejemplos compartidos con las tupí-guaraníes. Sin embargo, no hay dudas respecto a que el intercambio comercial y de información lingüística (el objeto se comerciaba con su nombre original) entre los asentamientos en las Antillas Mayores y los de Venezuela propiciaron el enraizamiento de algunos caribismos en el español de las Antillas Mayores, como es el caso de, por ejemplo, *butaca*, *botuto* > *fotuto*, *arepa*, *piragua*, *turpial*, y otros (Valdés, 1993).

Caso aparte es el de las voces procedentes de las lenguas centroamericanas, concretamente del náhuatl y del maya yucateco. Si bien desde los primeros decenios del siglo XVI el indio mexicano fue introducido en las Antillas Mayores en iguales condiciones que los lucayos, caribes insulares y continentales, guanajos y floridanos, en siglos posteriores su importación se limitó a Cuba y en condiciones un poco diferentes a partir de la segunda mitad del siglo XVIII. Si sobre la base de la documentación que hemos podido consultar se evidencia que en Puerto Rico no se introdujo al indio mexicano como mano de obra esclava, y que en La Española muy pronto dejó de introducirse; en Cuba, por el contrario, como ya explicamos, hasta pasada la segunda mitad del siglo XIX estuvo entrando el indio mexicano, fundamentalmente el yucateco. Ya para esa fecha era bastante común una convivencia más cercana entre el indio mexicano y los pobladores de Cuba. Así, pues, pudo darse el caso de que algunas voces pasaron al español de Cuba, y de éste al resto del Caribe en su lar hispánico, debido al contacto directo entre la población rural hispanohablante y los indios mexicanos introducidos en la mayor de las Antillas, cuyo estatus mejoró a partir del siglo XVIII.

Por otra parte, los estrechos vínculos históricos y socioeconómicos que aproximaron a Cuba y México desde los siglos pasados (en Cuba se organizaron las expediciones de conquista y colonización de México; desde Cuba se abastecían los primeros asentamientos de colonos en Nueva España; Cuba fue el lugar donde se reunía la flota que llevaba las riquezas de México a España, etc.), aproximó en cierta medida el español de la Gran Antilla y el de México en el nivel léxico, como se desprende del hecho de que algunos nahuatlismos y mayismos sean (o fueron) de uso común más bien en Cuba que en el resto de las Antillas hispanohablantes (por ej.: *ahuizote*, *cacalote*, *canistel*, *capulí*, *cenote*, *cuajilote*, *chamaco*, *chichicaste*, *chilote*, *chimala*, *chimbacal*, *jiquilite*, *michoacán*, *mije*, *pozol*, *soconusco*, *súchel*, *tacuache*, *tecomate*, *zacate*, y *zacateca*). Además, en el habla popular de Cuba se registra una serie de acepciones de vocablos españoles, como *aboyar-se* (flotar), *acabado* (extenuado), *acemita* (pan), *barbaján* (tosco, brutal), *barrenillo* (preocupación), *cafiroleto* (tipo de dulce), *camonina* (apuesta), *capotear* (sortear una situación), *cobija* (techo de yagua), *socollón* (sacudida violenta), *jaripeo* (cierto tipo de diversión entre vaqueros), entre otros ¿ algunos hoy en desuso? , que aproximan hasta cierto punto el español de Cuba al de México en el plano

semántico, fundamentalmente en las zonas de Chiapas y Tabasco, como acota J. F. Santamaría (1942), debido al movimiento migratorio que hubo en tre ambos países en el pasado. El ejemplo a la inversa nos lo brinda V. M. Suárez (1945: 19), cuando recoge una serie de cubanismos en el habla local (*cabullería*, *chapear*, *guagua*, *reparto*, etcétera).

Por último, en cuanto a esta interesante faceta del español de Cuba, nos detendremos en las observaciones que hace E. Pichardo en su *Diccionario provincial*, cuando en la edición de 1849, la segunda, se queja de que las personas ilustradas, aún cuando se esmeran en pronunciar correctamente el español, a la larga, se cansan y adquieren una “afectación que los hace volver a la locución *aguachinangada*”. Sin duda, debe haber una estrecha relación semántica en tre el concepto de “guachinango” (“las personas oriundas de Méjico y de todo el territorio que comprendía Nueva España”) y “aguachinangado” (“amanerado en costumbres, hechos o dichos a semejanza del *Guachinango*, por sus ocurrencias, zalamerías o modo de hablar contractivo y silboso, marcando demasiado el sonido de la S”). Por cierto, J. M. Macías (1885) también especifica que el “lenguaje” de los guachinangos “se hace notar principalmente por el tono meloso de la voz y por la marcada pronunciación de la s”. Lo sorprendente de esto es que la marcada pronunciación de la /s/ nunca ha sido característica de nuestro español, pues siempre que ésta no se encuentre en principio de sílaba, la aspiramos o simplemente no la pronunciamos. ¿Querrían Pichardo y Macías decir con esto que la “locución aguachinangada” era una forma de hablar sim i lar a la del guachinango o indio mexicano introducido en nuestro país, cuando se expresaba en español, o se refería en gen eral a todo mexicano que hablaba su modalidad, fuese indio o no? La cuestión en sí queda abierta para otro interesante tipo de investigación. Pero no cabe duda aquí respecto a la realidad de que la presencia del indio mexicano en nuestro país, a través de los siglos XVII al XIX (a lo que sumaríamos su migración voluntaria y espontánea en la primera mitad del siglo XX), ha dejado su huella en nuestro español.

En cuanto a los tupi-guaranismos y quechuismos en las variantes antillanas del español, debemos aclarar lo siguiente. En lo referente a los primeros, como *caraira*, *ipecacuana*, *maraca*, *moquenque* (en desuso) y *murichi*, entre otros, se deben a los contactos históricos y socioeconómicos (y, por ende, lingüísticos) en tre el español del Caribe

hispanico in su lar y el español de la zona con ti nen tal suramericana o a través de la lengua portuguesa, de la que varios vocablos pasaron al español general, como es el caso de *ipecacuana*, "...tomado del portugués *ipecaçuana*, este del tupí o lengua general del Brasil", como acota J. Corominas (1976: II, 1007).

En lo referente a los quechuismos, debemos señalar que Panamá, de donde partieron en 1524 y 1531 las primeras expediciones de conquista hacia el Birú o Pirú, nombre con que fue conocida por los españoles la costa occidental del continente suramericano, desempeñó una doble función en el proceso de colonización española. Por una parte, fue la antesala de la conquista del Perú y de toda la costa del Pacífico suramericano; por la otra, fue el puente lingüístico que facilitó el enriquecimiento del español hablado en las Antillas con quechuismos como *calaguala*, *cancha*, *chirimoya*, *papa* y otros. También, es menester señalar que existe toda una serie de indoamericanismos no aruacos que todo caribeño hispanohablante conoce debido a lecturas y a su contacto con los medios de difusión masiva, puesto que se refieren a objetos o conceptos que no son propios de nuestro contexto geográfico-cultural, por lo pertenecen al español general y no son propios del caribeño, como, por ejemplo, *pampa*, *poncho*, *alpaca*, *puma*, *vicuña*, *ñandú*, *jag uar*, *cóndor*, *yacaré*, y muchísimas más.

En fin, variado es el legado lingüístico indoamericano en el español insular caribeño. Por ejemplo, del total de indigenismos registrados como de uso en el habla dominicana, O. Alba (1990: 43) documenta los siguientes porcentajes: 42.99% de aruaquismos, 11.12% de nahuatlismos, 6.54% de caribismos, 5.60% de quechuismos, 0.93% de mayismos y 0.93% de tupi-guaranismos. E. Jorge (1974: 191), por su parte, señala para República Dominicana 76% de léxico indoantillano, 17% de nahuatlismos, 10% de quechuismos y 2% de tupiguaranismos. En cuanto a Cuba, S. Valdés (1991 y 1993) recoge 78% de aruaquismos, 13% de nahuatlismos, 10% de caribismos, 7% de quechuismos, 2% de tupiguaranismos y 1% de mayismos. De estos porcentajes se desprende que el mayor aporte léxico de las lenguas indoamericanas al español del Caribe insular hispanico procede del arauco in su lar, como reflejo del proceso de transculturación que dejó un matiz indeleble de identidad lingüístico-cultural en nuestras respectivas modalidades nacionales de la lengua española. Como confirmación de lo dicho, podemos apoyarnos en el estudio comparativo de O. Alba (1991) sobre la mortandad léxica en el Caribe

hispánico, quien señala que son 28 los indoamericanismos comunes a las tres Antillas hispanohablantes, de los que 98% es de origen aruaco insular.

Por último, no quisiéramos pasar por alto que muchos indoamericanismos que echaron raíces en el español del Caribe insular hispánico pasaron por un interesante proceso evolutivo que respondió a las necesidades de la comunicación de los hispanohablantes. De esa forma, estas voces indígenas dieron origen a nuevas palabras compuestas por un vocablo de procedencia indígena y un afijo o una palabra española mediante los recursos de que dispone la lengua española para la formación de nuevas voces: la afijación y la yuxtaposición. De los numerosos sufijos con que cuenta el español para la formación de palabras, los que han llegado a crear derivados indohispánicos en el español del Caribe insular hispánico han sido: *-aco(a)*, *-ado(a)*, *-al*, *-ano(a)*, *-(e)ar*, *-ato(a)*, *-azgo*, *-azo(a)*, *-duro(a)*, *-eco(a)*, *-eo(a)*, *-erío(a)*, *illo(a)*, *-ito(a)*, *-ol*, *-ón(a)*, *-ote*, *-uco(a)* (Ej.: *abatatado*, *guayabal*, *cubano*, *majasear*, *cacicazgo*, *mameyazo*, *bejuquerío*, *guayabito*, *ceibón*, *jabuco*). De éstos, los más productivos han sido los diminutivos *-ill(o)* e *-ito(a)*, así como el sufijo *-al*. Por otra parte, si bien la formación de palabras híbridas indohispánicas mediante la afijación ha sido muy productiva, la yuxtaposición (del tipo *matajíbaro*, *pijinigua*, *aguaitacaimán* y otros), por el contrario, no lo ha sido. A estos fenómenos debemos sumar el cambio de significado de muchas de estas voces que, en razón de su uso, vieron enriquecidos sus valores semánticos (Ej.: *jutía*: nombre de un roedor y calificativo de toda persona cobarde; *majá*: nombre de un tipo de boa y calificativo aplicado a las personas haraganas) (Valdés, 1986; Vaquero, 1986: 127-194).

Sergio Valdés Bernal. La Habana (1943). graduado (1969) y doctorado (1979) en la Universidad Carolina de Praga, República Checa. Investigador titular del Instituto de Literatura y Lingüística, profesor titular adjunto de la Facultad de Artes y Letras de la Universidad de La Habana, secretario de la Academia Cubana de la Lengua y miembro correspondiente de la Real Academia Española y de la Academia Norteamericana de la Lengua. Autor de numerosos artículos publicados en revistas cubanas e internacionales, así como de varios libros. Ha participado en diversos congresos en Cuba y el

extranjero (Ni ge ria, México, Puerto Rico, Brasil, etc.) y ha impartido cursos en Cuba y Canadá. Se dedica a la antropología lingüística.

Yohanis Balga Rodríguez. Licenciada en Letras en la Universidad de La Habana en 1999. Trabaja en el Instituto de Literatura y Lingüística. Obtuvo la categoría de investigadora auxiliar. Profesora adjunta de la Facultad de Artes y Letras de la Universidad de La Habana, ha participado en eventos sobre lingüística y etnología. Ha recibido cursos sobre la especialidad de etnolingüística y ha escrito y publicado artículos sobre el tema.

ill@ceniai.inf.cu

Recepción: 06 de mayo de 2003

Aprobación: 05 de junio de 2003

Bibliografía

- Abad y Laserra, Iñigo de (1866), *Historia geográfica, civil y política de la Isla de San Juan Bautista de Puerto Rico*, Madrid: Imprenta de Acosta.
- Alba, Orlando (1990), *Estudios sobre el español dominicano*, Santiago de los Caballeros: PUCMM.
- ____ (1991), "Mortandad léxica en el Caribe hispánico: ensayo de comparación di a lec tal", en *I Congreso Internacional sobre el Español en Contacto con otros Lenguas*, Los Angeles: University of Southern California, 7-9 pp.
- Alvar, Manuel (1972), *Juan de Castellanos. Tradición española y realidad americana*, Bogotá: Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo.
- Alvarado, Lisandro (1953), "Glosario de voces indígenas de Venezuela", en *Obras completas*, tomo I, Caracas: Gobierno Nacional de Venezuela.
- Álvarez Nazario, Manuel (1977), *El influjo indígena en el español de Puerto Rico* Río Piedras: Universitaria.
- ____ (1982), *Orígenes y desarrollo del español en Puerto Rico (siglos XVI y XVII)*, San Juan: Universidad de Puerto Rico.
- Anglería, Pedro Mártir de (1892), *Fuentes históricas sobre Colón y América*, Madrid: Imprenta de la S. E. De San Francisco de Soles.
- Arrate, José María de (1964), *Llave del Nuevo Mundo, antemural de las Indias Occidentales*, La Habana: Comisión Nacional Cubana de la UNESCO.
- Bachiller y Morales, Antonio (1965), *Apuntes para la historia de las letras y la instrucción pública en la Isla de Cuba*, tomo I, La Habana: Instituto de Literatura y Lingüística.
- Brau, Salvador (1930), *La colonización de Puerto Rico*, San Juan: Tipografía de Cantero Fernández.
- Casas, Bartolomé de las (1875-1876), *Historia de las Indias*, tomos I-IV, Madrid: Imprenta de Manuel Ginesta.

- Colón, Cristóbal (1961), *Diario de navegación*, La Habana: Comisión Cubana de la UNESCO.
- Corominas y Vignaux, Juan (1976), *Diccionario crítico y etimológico de la lengua castellana*, tomos I-IV, Madrid: Gredos.
- Dacal Mouré, Ramón y Manuel, Rivero de la Calle (1984), *Arqueología aborigen de Cuba*, La Habana: Gente Nueva.
- Fernández de Oviedo y Valdés, Gonzalo (1851-1855), *Historia general y natural de las Indias, islas y tierra firme del Mar Océano*, tomos I-IV, Madrid: Imprenta de la Real Academia de Historia.
- Fernández Méndez, Eugenio (1970), *Proceso histórico de la conquista de Puerto Rico*, San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueña.
- _____ (1988), *Historia cultural de Puerto Rico: 1493-1968*, Río Piedras: Universitaria.
- Figueroa, Loida (1968), *Breve historia de Puerto Rico desde sus comienzos hasta 1800*, Río Piedras: Edil.
- García Valdés, Pedro (1948), "The Ethnography of the Ciboney", en *Handbook of South American Indians*, t. IV, Washington: Smithsonian Institution, 503-505 pp.
- Guerrero, José G. (1999), "El contacto temprano indo-hispánico en Santo Domingo: una cultura histórica y arqueológica", en *El Caribe Arqueológico*, núm. 3, La Habana, 102-108 pp.
- Herrera y Tordesillas, Antonio de (1730), *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierras firmes del Mar Océano*, tomos I-VI, Madrid: Imprenta de la Administración del Real Arbitrio de Beneficiencia.
- Hoff, B. J. (1968), *The Caribbean Language*, La Haya: Verhandeligen van het Koninklijk Instituut voor Taal-Land en Volkekunde.
- Kingsley, Noble G. (1965), "Proto Arawakan and its Descendants", en *International Journal of American Linguists*, vol. 35, núm. 3, Baltimore, 1-23 pp.
- Loven, Svén (1935), *Origin of the Tainan Culture, West Indies*, Goteborg: E. B. Aktiebolag.
- Macías, José M. (1885), *Diccionario cubano*, Veracruz: Tipografía de Antonio M. Rebolledo.
- Mártir de Anglería, Pedro (1892), *Fuentes históricas sobre Colón y América*, tomos I-III, Madrid: Imprenta de S. E. de San Francisco de Sales.
- Martius, Karl Friederich Philipp von (1876), *Beiträge zur Ethnographie und Sprachenkunde Amerikas zumal Brasiliens*, vol. I-II, Leipzig.
- Mason, James A. (1950), "The Languages of South American Indians", en *Handbook of South American Indians*, vol. 6, Washington: Smithsonian Institution, Government Printing Office, 138-157 pp.
- Morales Patiño, Osvaldo y R., Pérez de Acevedo (1946), "El periodo de transculturación indo-hispánico", en *Revista de Arqueología y Etnología*, vol. I, núm. 1, segunda época, La Habana, 5-36 pp.
- Morel Elercia, J. (1974), *Estudio lingüístico de Santo Domingo. Aportación a la geografía lingüística del Caribe e Hispanoamérica*, Santo Domingo: Editora Taller.
- Mosonyi, Esteban Emilio (1968), "Elementos de lingüística Arauca", en *Economía y Ciencias Sociales*, año 10, núm. 3, Caracas, 77-85.
- Ortiz Fernández, Fernando (1963), *Contrapunteo cubano del tabaco y del azúcar*, Santa Clara: Universidad de Las Villas.
- Perea y Alonso, Sixto (1942), *Filología comparada de las lenguas y dialectos arawak*, Montevideo: Imprenta A. Monteverde.

- Peya, Bernardo (1988), "La herencia indígena en la cultura dominicana de hoy", en *Ensayos sobre cultura dominicana*, Santo Domingo: Fundación Cultural Dominicana, segunda edición, 9-54 pp.
- Pezuela y Lobo, Jacobo de la (1842), *Ensayo histórico de la Isla de Cuba*, Nueva York: Imprenta Española.
- _____. (1868), *Historia de la Isla de Cuba*, tomos I-II, Madrid: C. Bailly-Baillière.
- Pichardo y Tapia, Esteban (1875), *Diccionario pro y vicio casi razonado de voces y frases cubanas*, La Habana: Imprenta el Trabajo.
- Real Academia de la Historia (1885), *Colección de documentos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar*, tomos I-III, Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, segunda edición, Isla de Cuba.
- _____. (1887), "Real Orden del 28 de enero de 1800 sobre educación y oficio de los indios de menor edad", en *Revista Cubana*, núm. 5, La Habana, 174-175 pp.
- Rey Betancourt, Estrella y César, García del Pino (1994), "Conquista y colonización de la isla de Cuba (1492-1553)", en *Historia de Cuba. La colonia*, tomo I, La Habana: Editora Política, 58-103 pp.
- Rodrigues, Arion Dall'Igna (1985), "Evidence for Tupi-Carib Relations", en H. E. Manelis y L. R. Stark (eds.), *South American Indian Languages: Retrospect and Prospect*, Austin: University of Texas Press, 371-404 pp.
- Rojas, María Teresa de (1957), *Índice y extractos del Archivo de Protocolos de La Habana*, La Habana: Imprenta Úcar, Vols. I-III.
- Santamaría, Francisco J. (1942), *Diccionario general de americanismos*, tomos I-III, México: Pedro Robredo.
- Sociedad Económica (1845), *Memorias*, tomo XX, La Habana: Imprenta del Gobierno y Capitanía General.
- Suárez, Víctor M. (1945), *El español que se habla en Yucatán*, Mérida: Talleres de Impresión Díaz Massa.
- Suárez Navarro, J. (1861), *Informe sobre las causas y carácter de los frecuentes cambios políticos ocurridos en el Estado de Yucatán*, México: Imprenta de Ignacio Cumplido.
- Taylor, Douglas (1953), "A Note on some Arawak-Carib Lexical Resemblances", en *International Journal of American Linguistics* vol. XIX, núm. 4, Baltimore, 316-317 pp.
- Valdés Bernal, Sergio (1986), *Evolución de los indoamericanismos en el español de Cuba*, La Habana: Ciencias Sociales.
- _____. (1991), *Las lenguas indígenas de América y el español de Cuba*, tomo I, La Habana: Editora Academia.
- _____. (1993), *Las lenguas indígenas de América y el español de Cuba*, tomo II, La Habana: Editora Academia.
- _____. (1994), "En torno a las lenguas aborígenes de Cuba en el período colonial", en *Langues et linguistique*, núm. 20, Québec, 155-172 pp.
- Valdés Bernal, Sergio et al. (1996-1997), "En torno al habla de campesinos de ascendencia indocubana en el municipio Manuel Tamés, provincia de Guantánamo", en *Anuario L/L*, núm. 27-28, La Habana, 158-162 pp.
- Vaquero de Ramírez, María T. (1986), "El léxico indígena en el español hablado en Puerto Rico", en *Léxico marino de Puerto Rico y otros estudios*, Fuenlabrada: Playor, 127-194 pp.